Resolución Nro. 436 del 27 de septiembre de 2021

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Nro. SASI-0001-DROC-2021, que tiene como objeto la adquisición de elementos de bioseguridad con destino a la Regional Occidente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses"

EL DIRECTOR REGIONAL DE OCCIDENTE

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las consagradas en el artículo 211 de la Constitución Nacional, en los artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y numeral 10 del artículo 25 ibídem, el Artículo 110 del Decreto 111 de 1996, Artículo 51 de la Ley 179 de 1994, numeral 13 del artículo 40 de la Ley 938 de 2004, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, la Resolución Nro. 000420 del 14 de junio de 2013, modificada por la Resolución Nro. 000455 del 28 de junio de 2013, la Resolución Nro. 000142 del 19 de febrero de 2020 y,

CONSIDERANDO

Que, el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 señala las modalidades para la escogencia de los contratistas y en cuáles casos se puede contratar mediante la modalidad de Selección Abreviada;

Que, el literal a) del numeral 2 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 define los procesos por adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, como una causal de la modalidad de selección abreviada;

Que, los artículos 2.2.1.2.1.2.2 al 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015 del Sector Administrativo de Planeación Nacional, define los parámetros de la contratación por bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por subasta inversa;

Que, mediante el siguiente documento se asignó el presupuesto para adelantar la contratación de los elementos requerido; SIIF Nro. 98621 del 09 de junio de 2021, dentro del presupuesto de inversión "mejoramiento de los procedimientos y de la capacidad de respuesta en los servicios de patología forense a nivel nacional", distribuido así: Código C-2901-0800-14-0-2901010-02-20, por un monto de $55.608.960; Código C-2901-0800-14-0-2901010-02-21, por un monto de $22.391.040.

Que, mediante Resolución 389-DROC-2021 del 02 septiembre de 2021 se dio apertura al Proceso de Selección Nro. SASI-0001-DROC-2021, que tiene como objeto la adquisición de elementos de bioseguridad con destino a la Regional Occidente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Que, mediante acta del 10 de septiembre de 2021, el comité designado para la verificación de los requisitos habilitantes informó que el proponente ALIANZA ESTRATEGICA OUTSOURCING Y SUMINISTROS S.A.S., identificado con NIT 900.157.340-9 cumplió con los requisitos habilitantes de experiencia, de capacidad financiera, organizacional y en lo que corresponde a los de orden jurídico debió subsanar lo correspondiente a el Registro Único Tributario – RUT y la certificación de parafiscales firmada por el representante legal.

Que, dentro del plazo otorgado para subsanar, el proponente adjuntó de los documentos requeridos por medio de la plataforma del SECOP II, por lo que pudo continuar con el proceso de selección.

Que, mediante acta del 13 de septiembre de 2021, el comité designado para la verificación de cumplimiento del objeto del proceso de selección, informó que el proponente ALIANZA ESTRATEGICA OUTSOURCING Y SUMINISTROS S.A.S., identificado con NIT 900.157.340-9, cumplió con las especificaciones técnicas del objeto contractual.

Que, dentro del término establecido para la presentación de observaciones a las actas de cumplimiento del objeto contractual y de verificación de los requisitos habilitantes, periodo establecido hasta el 16 de septiembre, con hora límite hasta 23:49 de dicho día, se recibieron observaciones de las siguientes empresas; LABORATORIOS WACOL S.A., INTERCOMERCIAL MÉDICA, DISPANAR S.A.S., INMERTEX S.A.S. y JEM SUPPLIES S.A.S., a las cuales se dio respuesta, que fueron comunicadas por medio de la plataforma del SECOP II;

Que, cumplidas las etapas anteriores solo quedó habilitando el proponente ALIANZA ESTRATEGICA OUTSOURCING Y SUMINISTROS S.A.S., identificado con NIT 900.157.340-9, por lo que con base a lo establecido en el numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y lo indicado en los punto 4 y 5 del numeral 3.5.4 sobre el procedimiento subasta inversa electrónica del documento de información complementaria al pliego de condiciones definitivo, se debe asignar el proceso de selección a dicho proponente.

Que, por lo anteriormente expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. ADJUDICACIÓN: Adjudicar el Proceso de Selección Nro. SASI-0001-DROC-2021, cuyo objeto es la adquisición de elementos de bioseguridad con destino a la Regional Occidente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, al proponente ALIANZA ESTRATEGICA OUTSOURCING Y SUMINISTROS S.A.S., identificado con NIT 900.157.340-9.

Resolución Nro. 436 del 27 de septiembre de 2021

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Nro. SASI-0001-DROC-2021, que tiene como objeto la adquisición de elementos de bioseguridad con destino a la Regional Occidente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses"

ARTÍCULO SEGUNDO: VALOR: Con base en la oferta presentada por el proponente, en la flexibilidad del Plan Anual de Adquisiciones establecida en la Subsección 4 de la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 y lo establecido en el punto 5 del ÍTEM 9 del numeral 1.2 del documento de información complementaria al pliego de condiciones definitivo, las cantidades de cada elementos del objeto contractual que se indican en el siguiente cuadro, el monto de la contratación asciende a la suma de Setenta y siete millones novecientos noventa y dos mil ochocientos ($77.992.800) pesos m/cte.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTOS	MARCA	UNIDAD MEDIDA	Q.	VALOR UNIDAD MEDIDA	SUBTOTAL ÍTEM
1	TAPABOCAS: • Hipoalergénico y con adaptador Nasal. • En polipropileno y elástico. • termo sellado con 3 capas de tela quirúrgica no tejida y filtro antibacterial. • Alta capacidad de filtración. • En empaque individual.	FACE MASK	Caja por 50 unidades	201	$19.980	$4.015.980
2	BATA QUIRÚRGICA DESECHABLE: • No estéril, en polipropileno SMS no tejido de 35 a 40 gramos. • Sin barrera antifluido. • Manga larga, cuello redondo con ribete, puño color blanco 100% resortado con ribete, sistema de tira o de amarre parte de atrás, cuatro (4) tiras de amarre de 35 cms. • Termosellado en la unión de las partes de las mangas para evitar la filtración de fluidos. • Largo de la bata 1.40 cms. • Color azul. • Empaque individual. • Talla única.	PRENDAS MEDICAS HELP	Unidad	1.000	$19.995	$19.995.000
3	GUANTES DE NITRILO: • Guante desechable ambidiestro. • Color azul, verde o lila. • Entre 5500 y 6000 milésimas de pulgada de espesor en todo el guante. • De10 y 12 pulgadas de longitud. • Sin talco. • Debe cumplir con la norma EN 374 y EN 420. • Tallas S= 20, M = 30 y L= 50.	BIOFIT LIFE	Caja por 100 unidades.	100	$104.997	$10.499.700
4	GORRO DESECHABLE: • Tela no tejida en polipropileno de 35 a 40 grs. • No estéril. • Antialérgico.	PRENDAS MEDICAS HELP	Unidad	3.000	$495	$1.485.000
5	PIEZA FACIAL: • En silicona. • Cara completa, que cubra ojos, nariz y boca. • Contra ácido, gases y vapores orgánicos. • Sin cartuchos.	3M	Unidad	60	$399.997	$23.999.820
6	CARTUCHO: Para vapores y gases múltiples.	3M	Par	60	$99.995	$5.999.700
7	TRAJE DE SEGURIDAD: • De color blanco. • Elaborado bajo las normas EN	PRENDAS MEDICAS HELP	Unidad	400	$29.994	$11.997.600

Resolución Nro. 436 del 27 de septiembre de 2021

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Nro. SASI-0001-DROC-2021, que tiene como objeto la adquisición de elementos de bioseguridad con destino a la Regional Occidente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses"

	13034, (partículas peligrosas, protección biológica), y EN 14126. • Con capuchón y puños tejidos o elástico, antiestática, costuras cosidas y protegidas (Selladas herméticamente), elástico en la cintura y los tobillos, cierre de dos vías con solapa sellable. • Con polaina del mismo material del traje, que puede ser adherida a éste o independiente. • Overol en polipropileno - Película laminada de polietileno. • Empaque Individual. • El traje debe permitir transpiración.					
8	GARANTÍA: Trece 13 meses de garantía por defectos de fabricación o cualquier otra situación atribuible a la calidad de los elementos.					
	TOTAL VALOR A CONTRATAR					**$77.992.800**

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación, lo que se hará el 28 de septiembre de 2021 en la página del Portal Único de Contratación **www.contratos.gov.co** del SECOP II.

PÚBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira a los 27 días del mes de septiembre de 2021.

JUAN CARLOS MEDINA OSORIO
Director Regional Occidente

	Nombre y cargo	Firma	Fecha
Proyectó.	León Adel Haouchar Ramírez – Coordinador GRAF -DROC		2021-09-27
Revisó.	Benjamín Enrique Herrera Tobar – Profesional Especializado OJ.RO.		2021-09-27
Aprobó.	Juan Carlos Medina Osorio – Director Regional Occidente.		2021-09-27
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			